



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

E / 5 1 6 . 7

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 22 NOV 2016

VISTO: la "II Reunión del Diálogo Exploratorio Mercosur-Corea, para la realización de un Tratado de Libre Comercio -TLC-", que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, los días 21 y 22 de noviembre de 2016.-

RESULTANDO: que corresponde designar a la Asesora de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, Cra. Linda Rabbaglietti, quien representará a nuestro país en la referida reunión.-

16/05/001/130

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 abril de 2015 y el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

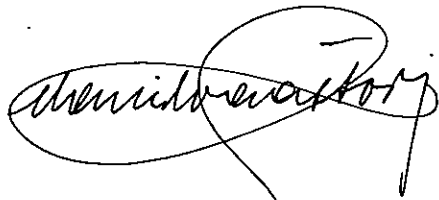
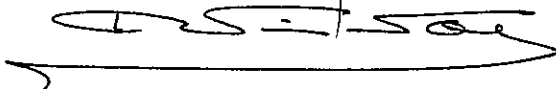
1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, a la Asesora de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, Cra. Linda Rabbaglietti, que participará de la "II Reunión del Diálogo Exploratorio Mercosur-Corea, para la realización de un Tratado de Libre Comercio -TLC-", los días 21 y 22 de noviembre de 2016.-

2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día (21/11), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (22/11).- El importe diario del viático a la ciudad de Buenos Aires, es de U\$S 380,00 (trescientos ochenta dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

GE/RL

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Muriel...' with a large loop at the end.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...' with a long horizontal stroke underneath.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré...' with a long horizontal stroke underneath.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020